



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 19 JUNIO DE 2009

“AYUDAR A APRENDER”

AUTORÍA MARÍA VILLANUEVA GARCÍA
TEMÁTICA ACCIÓN TUTORIAL
ETAPA EI, EP, ESO...

Resumen

Todo profesor es Tutor y, la Tutoría es una función docente. Enseñar es ayudar a aprender y para ello se requiere un buen conocimiento del alumnado, de sus ideas previas, de lo que puede aprender, de su estilo de aprendizaje, etc. La clase no puede ser ya una situación unidireccional, sino interactiva, en la que el manejo de la relación con el alumno y de los alumnos entre sí, forma parte de la calidad de la docencia que se imparte.

Palabras clave

Acción tutorial, tutor, alumnos/as, enseñar a pensar, enseñar a convivir, enseñar a ser persona y enseñar a tomar decisiones.

1. INTRODUCCIÓN

La acción tutorial comprende todas aquellas actividades que se llevan a cabo por parte del tutor con su grupo de alumnos, y con el resto de los agentes educativos que inciden sobre ellos (equipo educativo, padres,...).

Para clarificar el concepto de acción tutorial la CEJA (Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, 1995), establece “algunas notas esenciales, que debe comprender la definición de tutoría, son:

- ◆ Constituye un proceso continuo, no puntual.
- ◆ Que se desarrolla de forma activa y dinámica para que facilite la construcción por parte del alumnado de su propia visión del mundo y de los demás.
- ◆ Supone un proceso de aprendizaje.
- ◆ Implica una actividad que requiere la complementariedad mediante la colaboración de todos los agentes educativos implicados: padres y madres, profesorado, alumnos y alumnas, y a la misma institución educativa.
- ◆ El currículo escolar debe ser el marco donde se desarrollan las actividades tutoriales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 19 JUNIO DE 2009

- ◆ Aunque la tutoría de un grupo concreto debe ser asignada a un profesor o profesora, las actividades deben desarrollarse desde una perspectiva interdisciplinar.
- ◆ Debe facilitar las actividades que propicien el que cada alumno y alumna conozca estrategias y se ejercite en técnicas para su propia autororientación.”

2.- LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Toda la acción tutorial se lleva a cabo a través de una serie de actividades y funciones que se desarrollan con los alumnos en toda la intervención educativa, siguiendo unas líneas o ejes, que según Galve son las siguientes:

- a) Enseñar a pensar.
- b) Enseñar a convivir.
- c) Enseñar a ser persona.
- d) Enseñar a tomar decisiones.

De estas líneas o ejes serán de las que se deriven las actividades previstas en la programación del Departamento de Orientación o Equipos de Zona para desarrollar el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Orientación y la Programación de las Medidas de atención a la diversidad.

Las intervenciones desarrolladas en cada uno de estos ejes se plasmarán, de forma general, como sigue:

a) ENSEÑAR A PENSAR

En el marco de la educación actual los educadores se mueven con familiaridad ante términos como “enseñar a pensar” o “aprender a aprender”, como frases que deben estar presentes en el quehacer diario de la mayoría de las áreas escolares. En los objetivos generales de las diversas etapas educativas aparecen términos relacionados con el desarrollo de técnicas de análisis, de reflexión, de razonamiento, de crítica, como capacidades a desarrollar en los alumnos de forma básica y desde todas las áreas escolares.

El enfoque desde el que se trabaja esta línea de acción tutorial ha sufrido modificaciones como consecuencia de una serie de factores: el aumento de información que llega a nuestros alumnos; el hecho de que la escuela es simplemente un medio en el que los alumnos reciben una formación-información que es complementado después por otros (medios de comunicación, internet, etc.); y la rapidez de cambios con los que nos enfrentamos en algunos aprendizajes. Todo ello hace que desde el sistema educativo se haya planteado el que los alumnos deben aprender a adquirir información de forma organizada y precisa, de ahí la importancia de los contenidos procedimentales, ya que quizá son el mecanismo que puede resultar más válido a los alumnos en el futuro.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 JUNIO DE 2009

Si hacemos un recorrido por los aspectos que pueden ser incluidos dentro de este ámbito de trabajo nos encontramos:

- **Atención a alumnos con dificultades de aprendizaje:** si bien la mayoría no requerirán de ayudas para la adquisición de los aprendizajes considerados básicos y funcionales, sí nos encontramos con alumnos que, en mayor o menor medida, requerirán de ayudas para la adquisición de los mismos, tanto por razones de dificultades de aprendizaje propiamente dichas como por situaciones derivadas de desfases sociales o de cualquier tipo.

- **Técnicas de estudio:** durante mucho tiempo el intentar transmitir a los alumnos las herramientas a través de las cuáles se considera que se adquiere el aprendizaje de forma más eficaz ha sido algo prioritario desde los responsables de la acción orientadora (tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria). Que ésto se lleve a cabo desde las propias áreas es algo que está fuera de toda duda ya que el separar ambos aprendizajes lleva a la ineficacia en la práctica pues supone un aprendizaje memorístico y descontextualizado de las mismas; por ello el trabajar de forma interdisciplinar con los profesores de las áreas para dicho objetivo es fundamental. Los elementos que las conforman son, siguiendo al MEC (1992): “elementos tanto de condiciones externas (ambientales, de tiempo, de planificación) cuanto de factores motivacionales (interesar a los alumnos en los aprendizajes, con una motivación intrínseca) y destrezas instrumentales básicas que se ordenan a comprender y asimilar mejor la información que es objeto de estudio.”

- **Estrategias de aprendizaje:** el que los alumnos adquieran una serie de estrategias para aprender es novedoso en nuestro sistema educativo. Para el desarrollo de dichas estrategias en los alumnos es necesaria la acción del orientador, ya que es él como especialista el que debe decidir junto con el profesorado lo siguiente:
 - ◆ Cuáles pueden ser las estrategias a enseñar: atención, selección y organización de la información, estrategias de repetición y recuperación. La elección de las mismas se hará en función del alumno, de las carencias y de los objetivos a conseguir.
 - ◆ Las acciones metodológicas para llevarlas a cabo. Siguiendo a Galve vemos que dichas acciones para su aprendizaje pueden ser:
 - a) Modelado: el instructor piensa en voz alta mientras realiza una tarea.
 - b) Entrenamiento o práctica. Se practica la estrategia, mientras el instructor proporciona



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 JUNIO DE 2009

andamiaje, incrementa progresivamente la complejidad de la tarea, aporta retroalimentación.

c) Auto integración: el instructor plantea preguntas y enseña a los alumnos a auto interrogarse.

d) Reflexión: los alumnos articulan sus propios procesos de pensamiento y los confrontan con los de otros.

e) Generalización: se exploran nuevos campos a los cuáles aplicar la estrategia y se abordan tareas diversas que exijan el uso de estrategias variadas.

- ◆ **Programas de mejora de la inteligencia:** todo orientador debe tener conocimiento de los diversos programas de mejora de la inteligencia (Harvard, Filosofía para niños de Lipman, Enriquecimiento instrumental de Feurstein, Pensamiento Lateral, etc.), ya que la aplicación de diversas partes de alguno de estos programas en conexión con el resto de las áreas y no como algo paralelo puede incidir positivamente en algunos alumnos con dificultades de aprendizaje.
- ◆ **Otros aspectos:** el contemplar los hábitos de trabajo y de estudio de los alumnos, la motivación que nuestros alumnos presentan, las atribuciones que hacen de su propia situación, el estilo de aprendizaje que tienen, el enfrentamiento que hacen de situaciones cotidianas (responsabilidad, esfuerzo, dificultades de concentración, ansiedad ante los exámenes), son aspectos que vienen a ampliar el conocimiento de nuestros alumnos y el trabajo del orientador de forma directa con los mismos y que deberían incluirse en este ámbito de la acción tutorial.

b) ENSEÑAR A CONVIVIR

Desarrollar la capacidad de diálogo, respeto y convivencia entre los alumnos es uno de los objetivos prioritarios que encontramos en la mayoría de los objetivos generales de los centros educativos. El aumento de la violencia en el medio escolar, que trae como consecuencia el aumento de programas específicos de Educación para la Paz en los centros, y la escasa preparación con la que se siente el profesorado para enfrentar dichas situaciones, hace de este objetivo uno de los más demandados hoy en el terreno de la orientación.

La escuela debe ser un lugar en el que se enseñe a convivir, y es que, de acuerdo con el documento "Orientación y Tutoría" (MEC, 1992): "la escuela es un lugar para la educación en la C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 JUNIO DE 2009

convivencia y un lugar donde se convive. El aprendizaje de la convivencia en la escuela se produce no tanto a través de la instrucción explícita, cuanto a través del modo en que en ella se convive. Comunicarse, cooperar, ser solidario, respetar las reglas es algo que, además de ser objeto de enseñanza, ha de constituir el entramado de la vida escolar”.

Además de los modelos transmitidos, según cómo funcione la institución escolar, es necesario desarrollar una serie de técnicas y trabajar una serie de objetivos concretos con los alumnos: el aprendizaje de habilidades sociales (diálogo, de presentación, de resolución de conflictos...), el aprendizaje cooperativo, las discusiones morales, son aprendizajes necesarios en el marco de la sociedad cada vez más pluricultural en la que nos encontramos.

Dentro de este eje y aunque inmersos en todas las áreas educativas no podemos dejar de hacer referencia a los temas transversales: educación vial, educación del consumidor, educación para la salud, educación moral y cívica, educación para la paz, educación afectivo-sexual, educación para la igualdad de oportunidades. El papel del orientador en el desarrollo de todos ellos debe ser el de dinamizar, asesorar y promover actividades en función de las necesidades del centro y del entorno. La organización de toda una serie de actividades relacionadas con el desarrollo de hábitos de vida saludable, de adquisición de competencias sociales y de desarrollo de actitudes de cooperación y colaboración fundamentan el desarrollo de casi todas las actividades que se desarrollan en el ámbito de la orientación a través de las actividades de tutoría y que deben ser complementadas por el resto de áreas.

Este eje tiene una importancia fundamental a lo largo de todas las etapas educativas pues los hábitos creados en los alumnos desde la Educación Infantil se irán afianzando a lo largo de la Educación Primaria, planteándose nuevos retos en la Educación Secundaria, ya que las propias características de la misma, el desarrollo del razonamiento moral, hace que en la adolescencia empiecen a surgir nuevos retos para enfrentar problemas y situaciones relacionadas con el desarrollo moral.

También es necesario incidir en el hecho de que el aprendizaje de determinados contenidos debe ser enfocado desde todas las áreas curriculares, tanto desde los temas transversales como desde los contenidos de carácter actitudinal.

Por último hay que hacer referencia a las dificultades que se presentan a la hora de trabajar con los alumnos determinados temas de corte moral o ético; y esta diferencia entre los valores que se intenta transmitir desde el entorno escolar frente a los valores que se preconizan en la sociedad actual, especialmente a través de los medios de comunicación, supone un verdadero hándicap que habitualmente pone en desventaja al centro educativo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 19 JUNIO DE 2009

c) ENSEÑAR A SER PERSONA

Es muy importante para el desarrollo de las personas activas y responsables que formen la sociedad en el futuro considerar como eje fundamental de la educación el desarrollo integral de la personalidad.

Ya en Educación Infantil se plasma como una de las áreas curriculares “la identidad y autonomía personal” y se comienza a intentar desarrollar en el alumno una serie de capacidades; la imagen que el alumno/a va adquiriendo de si mismo a través de su historia personal va a ser determinante en sus relaciones adultas, y de nuevo, por las propias características de la etapa adolescente a nivel evolutivo, va a ser éste un ámbito de trabajo fundamental desde la perspectiva de la orientación educativa. Desde esta línea de intervención creemos que los grandes marcos de trabajo para enseñar a ser persona vendrían dados por:

- Habilidades sociales.
- El autoconcepto y la autoestima.

Habilidades sociales: Para que el alumno pueda ir insertándose de forma adecuada en los mecanismos de acción del grupo social al que pertenece, irá adquiriendo tanto en el medio escolar como en el familiar una serie de habilidades que le hacen adaptarse al medio en el que vive; esto sucede ya desde la educación infantil y llega no sólo hasta la Secundaria sino hasta la inserción posterior en la sociedad.

Según Galve las habilidades sociales tienen “un componente conductual, un componente cognitivo y un componente fisiológico”, a partir de los cuales se establecen una serie de habilidades clasificadas de forma diferente por diversos autores pero que pueden ir desde las más básicas a las más complejas: contacto ocular, mantener o iniciar una conversación, expresar sentimientos, expresar quejas, hacer frente a una agresión, pedir disculpas, etc.

El papel del orientador frente a las mismas será la de evaluar su déficit en los alumnos, bien a nivel individual por demandas de profesores concretos, bien a nivel grupal a través del trabajo con un grupo en la tutoría. Los instrumentos para la evaluación de las mismas son cuestionarios, pruebas estandarizadas, entrevistas con el alumno, con los padres y con los profesores. Toda evaluación se realiza con el establecimiento de una intervención posterior a través de programas concretos que ya existen en el mercado, o con el trabajo en pequeño grupo o individual por parte de los responsables de la orientación o del resto del profesorado que esté preparado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 19 JUNIO DE 2009

Autoconcepto y autoestima. Valoración que una persona hace de sí misma a lo largo de su vida, es por tanto, un concepto que evoluciona, interesándonos en la etapa escolar determinadas facetas del mismo:

- **Autoconcepto académico**, estaría basado en la imagen que los alumnos tienen de sí a través de su funcionamiento escolar, de sus éxitos y sus fracasos. En este sentido la valoración que los padres hacen sobre los resultados positivos o negativos, la actitud de los profesores y las calificaciones escolares son factores determinantes. El autoconcepto personal está influido por la imagen física que la persona tiene de si mismo, como se ve.
- **Autoconcepto social**, lo aceptado o rechazado que se ve el alumno por parte del grupo, en el aula, en su grupo habitual de amigos.
- **Autoconcepto familiar**, la percepción que el alumno tiene de su aceptación en el medio familiar.

La valoración, desde la acción tutorial y desde la orientación de la autoestima de los alumnos es fundamental en cualquier evaluación de un problema o situación a resolver con respecto a algún alumno, ya que la influencia sobre el comportamiento de los mismos es constante. Los instrumentos para valorar la misma son de diversa índole: cuestionarios, entrevistas, listas de control, pruebas estandarizadas, etc., aportando todas ellas información que puede ser relevante posteriormente en la resolución de la situación problemática planteada.

De forma general y siguiendo las referencias del MEC (1992) en su manual de Orientación y Tutoría, vemos que:

“Un alumno/a adolescente con autoestima:

- ◆ Actuará independientemente.
- ◆ Asumirá sus responsabilidades.
- ◆ Afrontará nuevos retos con confianza.
- ◆ Tolerará bien la frustración”.
- ◆ Experimentará sentimientos positivos ante el éxito.
- ◆ Se relacionará con los demás de forma sana y constructiva.
- ◆ Reconocerá y demostrará, sin inhibición, sus sentimientos y emociones.

“Por el contrario un adolescente o una adolescente sin autoestima:

- ◆ Sentirá que los demás no le valoran.
- ◆ No tendrá confianza en su capacidad y sus posibilidades.
- ◆ Se sentirá impotente, incapaz de enfrentar cualquier reto.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 JUNIO DE 2009

- ◆ Será fácilmente influenciado por los demás.
- ◆ Tendrá pobreza de emociones y sentimientos.
- ◆ Eludirá las situaciones que le provoquen ansiedad.
- ◆ Se pondrá a la defensiva y se frustrará con facilidad.
- ◆ Echará la culpa a otros de sus debilidades”.

Es muy importante en el desarrollo de la autoestima el papel de los padres y profesores en el desarrollo de la misma: los mensajes que se transmiten, el cómo se dice, los apoyos recibidos, y esa serie de pequeñas acciones diarias que van conformando la misma... sin olvidar que el autoconcepto es un término que se ha ido formando a lo largo de la vida de la persona y por tanto modificable. En este terreno el papel del orientador es fundamental y el trabajo irá dirigido tanto a acciones directas de intervención con los alumnos a nivel individual o grupal, como a indicaciones y asesoramiento a padres y profesores sobre actuaciones y formas de actuar con respecto a los alumnos.

D) ENSEÑAR A TOMAR DECISIONES

El aprendizaje para tomar decisiones puede definirse como una habilidad para la vida útil hoy en nuestra sociedad, por eso es necesaria que sea contemplada, como un aprendizaje a realizar ya desde las primeras etapas educativas.

La finalidad de la orientación se concibe como el desarrollo de la conducta vocacional, y desde la misma en todo proceso de orientación vocacional propiamente dicha se trabajan tres grandes campos:

- ◆ Conocimiento de sí mismo, de sus aptitudes, intereses, personalidad, valores, situación familiar, académica...
- ◆ Conocimiento de las diferentes opciones tanto académicas como laborales.
- ◆ Desarrollo de un proyecto de vida en función de lo anteriormente establecido. En el marco de este proceso es quizás el Consejo Orientador una de las actuaciones más presentes y visibles del Departamento de Orientación y que debe presidir la actuación orientadora en la ESO. Todas esas actuaciones se dirigen y se plasman anualmente en el Plan de Acción Tutorial del centro, coordinado por el responsable de la orientación y consensuado por los tutores. Las actuaciones con respecto a este plan se distribuyen en tres ámbitos: acción tutorial, atención a la diversidad y orientación académica y profesional.

Por tanto la acción tutorial se desarrolla por parte del tutor y con respecto a:

- ◆ Grupo de alumnos.
- ◆ Alumnos considerados individualmente.
- ◆ Equipo educativo: conjunto de profesores que le imparten clase al grupo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 19 JUNIO DE 2009

- ♦ Familias. También es necesario señalar la importancia de la elección de los tutores para un desarrollo correcto y adecuado de la acción tutorial, ya que la no asunción de algunas de sus funciones por parte de los mismos acarrea a veces dificultades de acción e impide un adecuado desarrollo de las mismas.

Por último, hay que hacer referencia al papel del tutor en lo que respecta a la atención a las necesidades educativas especiales en todas las etapas educativas, señalando los dos grandes objetivos que debe tener: colaboración con el Departamento de Orientación y con el Equipo de apoyo externo y aplicación de las estrategias de refuerzo educativo, adaptación curricular o diversificaciones curriculares que se adopten por el centro.

3. BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (1985): Tutorías: qué son, qué hacen, cómo funcionan. *Cómo enseñar a pensar*. Ed. Santillana. Aula XXI. Madrid: *Ed. Popular*.
- ARTIGOT (1973). *La tutoría*. Ed. CSIC. Madrid. BECK, C. (1973): Orientación Educacional. *Sus fundamentos filosóficos*. Buenos Aires: Ed. El Ateneo.
- Blackburn, K. (1978). La función tutorial. Madrid: Narcea.
- Galve Manzano J. L. (1997). La acción tutorial en la enseñanza no universitaria. Madrid: CEPE.

Autoría

- Nombre y Apellidos: María Villanueva García.
- Centro, localidad, provincia: C. E .I. P. Ntra. Sra. Del Rosario. Cortes de la Frontera. Málaga.
- E-mail: v.g.maria@hotmail.com